

**Capacitación,
promoción y el desarrollo
del liderazgo político
de las
mujeres**



TERCER TRIMESTRE 2025

Índice

Introducción	2
1. Justificación.....	4
2. Objetivos	4
<i>Objetivo general.....</i>	<i>4</i>
<i>Objetivo específico</i>	<i>5</i>
3. Descripción de la actividad realizada	5
4. Metas e indicadores	6
<i>Meta del reparto</i>	<i>6</i>
<i>Indicador de cobertura.....</i>	<i>7</i>
5. Alcances	8
<i>Alcances Cuantitativos</i>	<i>8</i>
<i>Alcances cualitativos</i>	<i>9</i>
6. Cronograma de ejecución, seguimiento y monitoreo.....	9
Conclusiones	10

Introducción

El reto actual de las democracias modernas implica propiciar espacios de participación plural e inclusiva, mediante acciones concretas que permitan la inserción efectiva de las mujeres en las actividades que dan forma a la democracia en nuestra entidad, mismas que históricamente han sido relegadas de la esfera política, limitando y obstaculizando su actuar en los escenarios de toma de decisiones, debido a las desigualdades a las que se enfrentan.

Sin embargo y es de reconocerse los avances significativos que se han impulsado gracias a las legislaciones correspondientes, y si bien, aún persisten retos estructurales y culturales que deben atenderse, nuestro compromiso como partido político es el de primeramente, reconocer los factores de desigualdad que limitan y vulneran a las mujeres, para de este modo poder implementar líneas de acción efectivas que permitan garantizarles el pleno goce y disfrute de sus derechos político electorales y construir espacios para su integración plena dentro de las estructuras partidistas.

En **Espacio Hidalgo**, asumimos el compromiso, de promover acciones que permitan, sensibilizar y concientizar a las mujeres sobre sus derechos, pero también incentivar su participación como agentes efectivos de cambio, bajo una perspectiva interseccional, intercultural, de no discriminación y de derechos humanos.

Para tal efecto, consideramos indispensable la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, mediante la elaboración, distribución y difusión de materiales gráficos que permitan de manera accesible poder transmitir claramente, información que ayude a las mujeres y a la ciudadanía en general, dar a conocer sus derechos político electorales, pero también que permitan sensibilizar y romper con los estereotipos y prejuicios que aún las rodean en el ejercicio de esta actividad.

1. Justificación

La participación de las mujeres es fundamental para la construcción de una democracia más sólida, representativa e incluyente en nuestra entidad, por ende, es necesario trabajar para generar mejores condiciones y disminuir las brechas de desigualdad que aún persisten y que tienden a dar como consecuencia, el limitado acceso de las mismas a cargos en la toma de decisiones.

Cabe resaltar que la problemática multifactorial presente en nuestro estado afecta y limitan desproporcionadamente a las mujeres, teniendo un impacto diferenciado significativo, sin embargo, es fundamental dotarlas de herramientas que les permitan, tener conocimiento de sus derechos político electorales y concientizarlas para incentivar su participación, para lo cual también apelamos a la disciplina partidista en la que buscamos generar espacios de certeza, confianza y pluralidad.

2. Objetivos

Objetivo general

Promover el conocimiento, ejercicio y defensa de los derechos político-electorales de las mujeres, mediante acciones de capacitación, promoción y difusión de información accesible y con perspectiva de género, que fortalezcan su participación activa en la vida pública y en la toma de decisiones.

A través de la **distribución de materiales impresos**, se busca sensibilizar a las mujeres sobre la importancia de su involucramiento en los procesos políticos y electorales, así como fortalecer la igualdad sustantiva y el liderazgo femenino en todos los ámbitos del quehacer social y comunitario. Esta acción contribuye al cumplimiento de las obligaciones legales en materia de igualdad y al ejercicio pleno de los derechos políticos, bajo los principios de inclusión, respeto, interculturalidad y derechos humanos.

Objetivo específico

Difundir información clara, accesible y con enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva y perspectiva de género, mediante la distribución de **35,000 dípticos** sobre los derechos político-electorales de las mujeres, hombres y juventudes, con el propósito de **incrementar el conocimiento social sobre la participación política de las mujeres**, prevenir la **violencia política en razón de género**, y fomentar una **cultura de igualdad y corresponsabilidad** en el ejercicio de los derechos político-electorales.

De manera particular, esta acción busca **acercar información clara y útil a mujeres indígenas, afromexicanas, con discapacidad, jóvenes, integrantes de la diversidad sexual y ciudadanas en general**, para que puedan ejercer sus derechos con autonomía, confianza y libertad, fortaleciendo así los valores democráticos en el estado de Hidalgo.

3. Descripción de la actividad realizada

- a) Nombre de la actividad:
Campaña de difusión **“TODAS LAS MUJERES, TODOS LOS DERECHOS.”**
- b) Tipo de actividad:
Diseño, elaboración, impresión y distribución de materiales gráficos con temática de marcos jurídicos para la protección y garantía de los derechos humanos y político electorales de las mujeres.
- c) Contenidos:
Información sobre los **derechos de las mujeres** para favorecer el desarrollo de competencias para la participación política y la defensa de sus derechos político-electorales.
- d) Material producido:
35,000 dípticos **“Todas las mujeres, todos los derechos”**.

- e) **Ámbito de distribución:**
Municipios de Zimapán, Tasquillo, Alfajayucan, Nopala de Villagrán, Chapantongo, Tepetitlan, Tula de Allende, Tepeapulco, Singuilucan, Acatlán, Metepec, Tulancingo de Bravo y El Arenal, con especial atención a zonas con bajo acceso a tecnologías digitales.
- f) **Público objetivo:**
Mujeres, mujeres jóvenes, mujeres jóvenes perteneciente a comunidades indígenas, mujeres indígenas por auto adscripción, mujeres afromexicanas, mujeres con discapacidad, mujeres pertenecientes a grupos de la diversidad sexual, simpatizantes, ciudadanas en general.
- g) **Justificación complementaria:**
El reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos político-electorales no es una tarea exclusiva de las mujeres, sino una responsabilidad compartida entre mujeres y hombres que aspiran a construir una sociedad más equitativa y democrática.

Por ello, este material informativo busca **sensibilizar también a los hombres** sobre la importancia de la igualdad sustantiva, el respeto a los derechos político-electorales de las mujeres, y la erradicación de la violencia política de género. Solo mediante una **educación cívica compartida**, donde ambos géneros comprendan el alcance de sus derechos y obligaciones, se podrá avanzar hacia una cultura democrática sólida, participativa y libre de discriminación.

Así, los 35,000 dípticos no solo informan, sino que **tejen conciencia colectiva**, promoviendo que tanto mujeres como hombres sean agentes activos en la defensa y promoción de los derechos políticos y la participación equitativa en la vida pública del estado.

4. Metas e indicadores

Meta del reparto

La meta fundamental de la distribución de **35,000 dípticos sobre los derechos político-electorales de las mujeres** es **promover una ciudadanía femenina informada, participativa y consciente de su papel en la vida democrática**, fortaleciendo la igualdad sustantiva y la cultura de los derechos humanos desde el ámbito local.

En el contexto hidalguense, donde las brechas de participación y representación política de las mujeres aún reflejan desigualdades estructurales, la difusión de información clara y accesible constituye una **acción afirmativa de impacto social**. El objetivo no se limita a la entrega física del material, sino a generar procesos de **reflexión, apropiación y ejercicio efectivo de los derechos político-electorales**, especialmente en comunidades rurales, zonas marginadas y municipios con menor acceso a información institucional.

Cada díptico representa un **instrumento pedagógico** que busca acercar a las mujeres al conocimiento de sus derechos para **votar, ser votadas, participar en partidos, integrar órganos de representación y ocupar espacios de toma de decisiones**, así como reconocer los **mecanismos de denuncia y protección** ante la violencia política en razón de género.

La meta no es solo cuantitativa (alcanzar 35,000 mujeres hidalguenses), sino **cualitativa y transformadora**: impulsar una red de mujeres informadas que, desde sus hogares, comunidades y espacios laborales, multipliquen el mensaje de la participación igualitaria y la justicia electoral.

En su conjunto, esta acción contribuye a **fortalecer la cultura democrática con perspectiva de género**, promoviendo que los derechos político-electorales de las mujeres sean conocidos, defendidos y ejercidos plenamente, consolidando el principio constitucional de paridad y el compromiso del Estado mexicano con la igualdad sustantiva.

Indicador de cobertura

El indicador de cobertura permite medir el **grado de cumplimiento en la distribución del material informativo**, con respecto al total programado dentro de las actividades de difusión sobre los derechos político-electorales de las mujeres.

Formula:

$$PB = (MD/MPD) * 100$$

Indicador	Descripción
PB	Población Beneficiada
MD	Material Distribuido
MPD	Material Programado a Distribuir

5. Alcances

Alcances Cuantitativos

La actividad alcanzó una **cobertura del 100%** con la **distribución efectiva de 35,000 dípticos informativos** sobre los derechos político-electorales de las mujeres.

La entrega se realizó estratégicamente en **13 municipios del estado de Hidalgo**, priorizando regiones con altos índices de vulnerabilidad, rezago social y limitado acceso a tecnologías de la información, lo cual permite amplificar el impacto proyectado del mensaje impreso, lo que permitió llegar a una población amplia y diversa conformada por **mujeres, hombres y juventudes**, garantizando un ejercicio de difusión con alcance **territorial, social y comunitario**.

De manera cuantitativa, se estimó que **cada material impactó de forma directa o indirecta a más de una persona dentro del núcleo familiar o comunitario**, ampliando el efecto multiplicador de la información. Con ello, el número potencial de personas beneficiadas supera los **50,000 ciudadanos informados**, fortaleciendo la cultura democrática desde la base social.

Los municipios cubiertos fueron:

1. Zimapán	8. Tepeapulco
2. Tasquillo	9. Singuilucan
3. Alfajayucan	10. Acatlán
4. Nopala de Villagrán	11. Metepec
5. Chapantongo	12. Tulancingo de Bravo
6. Tepetitlan	13. El Arenal
7. Tula de Allende	

Alcances cualitativos

En términos cualitativos, la actividad logró **eleva el nivel de conocimiento y sensibilización** sobre los derechos político-electorales de las mujeres, fomentando el **reconocimiento de la igualdad sustantiva** y la **corresponsabilidad entre mujeres y hombres** en la participación política.

El material distribuido permitió:

- Generar **diálogo comunitario y reflexión colectiva** sobre la importancia de la participación femenina en la vida pública.
- Difundir información accesible sobre **mecanismos de denuncia y protección ante la violencia política en razón de género**.
- Impulsar **valores de respeto, equidad e inclusión**, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura democrática local.
- Consolidar la imagen institucional del partido como **promotor del liderazgo femenino, la participación ciudadana y los derechos humanos**.

Estos resultados cualitativos reafirman que la acción no solo cumplió su meta operativa, sino que **fortaleció la conciencia cívica y la confianza social en la participación de las mujeres en los espacios de decisión**.

6. Cronograma de ejecución, seguimiento y monitoreo

Actividad	Fecha aproximada	Responsable	Observaciones
Diseño del material	Enero 2025	Secretaría de la Mujer	Basado en diagnóstico interno
Impresión y logística	Julio 2025	Coordinación Ejecutiva	Reimpresión para distribución tercer trimestre.
Distribución en municipios	Julio a Septiembre 2025	Coordinadores Municipales	Revisión mediante listas de control
Seguimiento y documentación	Julio - Septiembre 2025	Secretaría de Organización	Evidencia de listas de control en archivo digital
Elaboración de informe y sistematización	Octubre 2025	Secretaría de Organización	Para remisión al IEEH

Conclusiones

La ejecución de esta actividad permitió cumplir al 100% con la meta programada, alcanzando la distribución total de los 35,000 dípticos informativos sobre los derechos político-electorales de las mujeres, lo que representó un avance tangible en la promoción de la igualdad sustantiva y en la difusión de los valores democráticos entre la ciudadanía hidalguense.

A través de una estrategia bien planificada y territorialmente equilibrada, se logró **acercar información clara, útil y con perspectiva de género** a mujeres, hombres y juventudes de distintas regiones, fortaleciendo la conciencia cívica y el liderazgo social de las mujeres como agentes de cambio en sus comunidades.

No obstante, es importante señalar que, **debido al limitado presupuesto asignado**, se recurrió **exclusivamente al uso de medios impresos** para garantizar la cobertura y el cumplimiento de los objetivos. Esta decisión respondió a un ejercicio de responsabilidad institucional, priorizando la **eficiencia en el gasto público**, la **transparencia** y el **máximo aprovechamiento de los recursos disponibles**, sin comprometer la calidad ni el alcance de la acción.

En conclusión, la actividad no solo cumplió sus metas operativas, sino que **sembró conciencia y empoderamiento** en la población beneficiaria, reafirmando el compromiso de **Espacio Hidalgo** con la educación cívica, la participación política de las mujeres y la construcción de una democracia incluyente, justa y equitativa.